



Examinada la documentación administrativa presentada por la empresa participante en el procedimiento abierto, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha **16 de julio de 2013**, que tiene por objeto la contratación del **suministro e instalación del equipo de captura de movimiento del cuerpo humano para el Living LAB del Campus de Excelencia Internacional de Moncloa en la ETSI de Telecomunicación de la UPM**, y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento abierto, y la normativa de general y pertinente aplicación, esta Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

Admitir al procedimiento abierto a la empresa:

- INGE VÍDEO, S.A.

siempre que en un plazo que concluirá el día **13 de septiembre de 2013, a las 14,00 horas**, presenten en el Servicio de Contratación del Rectorado de esta Universidad (C/ Ramiro de Maeztu nº 7- 2ª planta), la documentación que se relaciona a continuación, todo ello, según se exige en la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

➤ El **certificado** vigente emitido por la **Consejería de Hacienda** que acredite la **ausencia de deudas con la Comunidad de Madrid**.

➤ El certificado vigente expedido por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, acreditativo de estar al corriente de pago de sus cuotas de la **Seguridad Social**.

➤ La documentación que acredite su completa **solvencia técnica**:

*** Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.**

El presente Acuerdo será publicado en el perfil de contratante de esta Universidad Politécnica una vez concluido el acto público de apertura de los sobres que contienen la documentación técnica, a los efectos de lo establecido en el artículo 81.2 del Reglamento de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas.

Madrid, 10 de septiembre de 2013. La Presidente de la Mesa de Contratación, Carmen García de Elías